

### Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 30/11/2024

Fecha de evaluación: 14/08/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 \*

Formando Emprendedores, A.B.P.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

#### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Formando Emprendedores, A.B.P.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Formando Emprendedores
<b>Fecha de constitución:</b>	25/05/2004
<b>Misión:</b>	Inspira y prepara a niños, niñas y jóvenes para convertirse en ciudadanos participativos y emprendedores sociales que construyan una mejor sociedad.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
<b>Director:</b>	Alejandra Hinojosa Díaz
<b>Notas legales:</b>	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 10,396, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 25 de mayo de 2004, ante el notario público el Lic. Sergio Elías Gutiérrez Salazar de la notaría número 104 del Primer Distrito Registral.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FEM040525HK3. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FEM04052519016. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
<b>Domicilio:</b>	Avenida Alfonso Reyes, número 400, local 26, colonia Misión del Valle, código postal 66237, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
<b>Teléfono:</b>	(81) 2064 0361
<b>Correo electrónico:</b>	hola@formandoemprendedor es.org.mx
<b>Página de internet:</b>	www.formandoemprendedore s.org.mx

## DATOS DE INTERÉS

**Premios y certificaciones:** Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia para el periodo 2022-2024.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$3,643,104
<b>Gasto total</b>	\$3,789.304
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	89%
<b>Número total de beneficiarios</b>	7,213
<b>Número de empleados</b>	6
<b>Número de voluntarios</b>	392
<b>Voluntarios / total personas</b>	392/398

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Formando Emprendedores, A.B.P. (Formando Emprendedores), surge en el año 2003, por iniciativa de Alonso Garza Zorrilla y Alejandra Hinojosa Díaz, quienes decidieron emprender un proyecto en donde niños, niñas y jóvenes tuvieran la oportunidad de conocer y entender de manera práctica el entorno de las empresas con contenido social, impulsando a su vez en ellos un espíritu emprendedor. Fue así que un año más tarde, se dieron a la tarea de reunir profesionistas para constituir legalmente a Formando Emprendedores.

En el 2013, la organización fue llamada por empresas de la localidad para realizar un programa que difundiera la cultura de la legalidad y participación ciudadana, de esta manera fue como se creó la Plataforma Educativa Pequeñ@s Ciudadan@s.

Actualmente, Formando Emprendedores crea e implementa programas educativos con el fin de formar ciudadanos participativos y emprendedores sociales.

### MISIÓN

Inspirar y preparar a niños, niñas y jóvenes para convertirse en ciudadanos participativos y emprendedores sociales que construyan una mejor sociedad.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo noveno de sus estatutos, la administración y representación legal de la asociación estará a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en San Pedro Garza García, Nuevo León y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad y de municipios circundantes. Así mismo, en el 2023 se atendieron a personas de los estados de Chihuahua y Coahuila.

### BENEFICIARIOS

Alumnos de 8 a 18 años de edad, en su mayoría de nivel socioeconómico medio y medio bajo, provenientes de escuelas públicas, privadas y asistenciales de primaria, secundaria y preparatoria. En el 2023 se beneficiaron a 7,132 estudiantes y 81 padres de familia.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Formando Emprendedores ofrece programas educativos, los cuales tienen la finalidad de brindar a niños, niñas y jóvenes las herramientas necesarias que les permitan construir un futuro sólido en el campo laboral, mediante la comprensión del entorno social económico en el que se encuentran, el desarrollo de competencias empresariales y el fomento de un espíritu emprendedor, a través de talleres y cursos impartidos por instructores voluntarios capacitados por la asociación. En el 2023 se realizaron los siguientes programas:

- Plataforma Educativa Pequeñ@s Ciudadan@s. Es una plataforma educativa que promueve la ciudadanía participativa infantil, la cultura de la legalidad y el conocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para ello, se realizan actividades lúdicas y reflexivas, impartidas por profesionistas voluntarios y ciudadanos. En el año se impartieron cursos en 56 centros educativos, dejando un total de 5,871 beneficiarios.

- Pequeñ@s Ciudadan@s en la Escuela. Es un programa secuencial diseñado para llevarse de forma presencial. Cada grado escolar conlleva temáticas y desafíos específicos. Los contenidos están alineados a la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los programas son impartidos por voluntarios o ciudadanos. Los niños y niñas participan realizando proyectos para mejoras de su comunidad educativa y aprenden sobre sus derechos y cultura

de la legalidad.

Como parte de Pequeñ@s Ciudadan@s, se ofrecen talleres dirigidos a padres y madres de familia, estos talleres tienen el objetivo de familiarizar a los padres con los conceptos de cultura de la legalidad, cultura de paz y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, beneficiando a 81 padres y madres de familia.

- Adolescentes y Niñas Emprendedoras (ANE). Es un programa de empoderamiento educativo orientado a niñas y adolescentes entre los 12 y 15 años, el cual busca brindar atención a las estudiantes que cursan su educación secundaria, empoderándolas y ayudándolas a diseñar un plan de vida que les permita aprovechar sus oportunidades de crecimiento y bienestar, mediante sesiones impartidas por una mentora. En el año se beneficiaron un total de 1,160 beneficiarias, de 17 centros educativos.

- ANE piloto Varones. Es un programa equivalente al ANE para niñas y adolescentes, con el objetivo de reducir la violencia de género, informando y educando a los niños y adolescentes varones, sobre el tema de la violencia de género, reducción del embarazo adolescente y apoyo en su autoestima y plan de vida. Se beneficiaron 43 niños y adolescentes.

- Training Day. Es un programa educativo dirigido a jóvenes de preparatoria, con sesiones de aprendizaje práctico que tiene el objetivo de fortalecer su preparación para el trabajo y motiva la exploración de oportunidades de carrera, se beneficiaron 58 jóvenes.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$3,643,104 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes a un 89% del ingreso anual. Las fundaciones fueron proporcionales a un 26%, las empresas a un 24%, los donantes particulares participaron con un 20%, el rubro de otros donantes, fue igual al 16%, ingresos por servicios con un 3% y los productos financieros fueron equivalentes a menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes a un 11% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la aportación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

## OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Inspira y prepara a niños, niñas y jóvenes para convertirse en ciudadanos participativos y emprendedores sociales que construyan una mejor sociedad.

##### Programas y/o actividades

Formando Emprendedores ofrece programas educativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de enseñarles el papel del sector empresarial con contenido social, impulsar su espíritu emprendedor, promover una cultura de la legalidad, los derechos de los niños, la participación ciudadana y la prevención de riesgos en la adolescencia. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) A) La organización y administración de programas y cursos con el objeto de desarrollar habilidades emprendedoras, desarrollar su espíritu emprendedor y mejorar su calidad de vida. B) Impartir cursos de carácter formativo y de orientación social, con el fin de buscar una mejora continua de su entorno social influyendo en la autosuficiencia que les permita mejorar su ambiente en el hogar y en la sociedad (...)"

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Programas y/o actividades

- Pequeñ@s Ciudadan@s en la Escuela, 65%.
- Adolescentes y Niñas Emprendedoras (ANE), 19%.
- Plataforma Educativa Pequeñ@s Ciudadan@s, 14%.
- ANE piloto Varones, 1%.
- Training Day, 1%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su plan operativo para el año 2024, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Nombre del programa.
- Nombre de escuelas a intervenir.
- Estatus.
- Visitas.
- Tipo de intervención.
- Municipio.
- Grupos.
- Beneficiarios.
- Voluntarios.
- Financiamiento.
- Tiempo de intervención.

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 6 de diciembre de 2023: "Se reportaron los logros alcanzados en diferentes programas y actividades durante el año, destacando el número de beneficiarios en los programas de Pequeñ@s Ciudadanos y ANE".

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

La organización elabora un plan operativo, en la cual se mencionan las instituciones educativas que se van atender, así como un cronograma de las actividades a realizar en cada una de ellas. La directora general en conjunto con la coordinadora de programas son las encargadas de darle seguimiento a las actividades, mediante archivos digitales con los cuales se mide el avance de las metas establecidas, además, la directora general presenta en las reuniones del Patronato los avances y resultados obtenidos en los proyectos, así como las necesidades operativas.

En cuanto al seguimiento de sus beneficiarios, se manejan listas de asistencia de los alumnos atendidos, las cuales son proporcionadas por las escuelas, además, se tiene una base de datos electrónica con información de los mismos, los encargados de actualizar la información son los coordinadores, en cada cierre del ciclo escolar. También se aplican cuestionarios iniciales y finales para evaluar los conocimientos adquiridos, con el fin de detectar cuáles fueron sus aprendizajes y compararlos con el cuestionario inicial.

**D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 5 de octubre de 2022 y 6 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- NNA se apropian e internalizan conceptos en su vida sobre legalidad, autorregulación y justicia.
- Niños Niñas y Adolescentes (NNA) detectan y resuelven problemas en su entorno escolar, familiar y comunitario.
- NNA informados y sensibilizados sobre sus derechos y las acciones para ejercerlos / NNA se apropian e internalizan conceptos en su vida sobre legalidad, autorregulación y justicia.

**3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, está conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 23 de diciembre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes serán denominados patronos, quienes por mayoría de votos deberán nombrar de entre sus miembros a un presidente, los vocales, un secretario y un tesorero (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretaria, tesorero y dos vocales.

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato y se ha constatado que en el año 2023, sesionaron en cinco ocasiones, contando con la mayoría de los miembros en cuatro de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de enero, 60%.
- 19 de abril, 80%.
- 30 de agosto, 80%.
- 12 de octubre, 80%.
- 6 de diciembre, 20%.

Promedio de asistencia anual  
64%.

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en diciembre del año 2020 ingresó una persona (vocal) y se dieron de baja a dos (vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas 2

Permanencia 4

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su política sobre conflictos de interés, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- Los miembros del Patronato no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros del Patronato que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares de Patronato o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Patronato, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Formando Emprendedores, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple?  Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$400,000</b>	<b>10.98</b>	<b>\$358,400</b>	<b>10.76</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$400,000		\$358,400	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$3,135,240</b>	<b>86.06</b>	<b>\$2,907,388</b>	<b>87.27</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$948,000		\$917,800	
Empresas	\$889,056		\$824,298	
Donantes particulares	\$735,822		\$700,000	
Otros donantes	\$562,362		\$465,290	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$107,864</b>	<b>2.96</b>	<b>\$65,677</b>	<b>1.97</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$107,864		\$65,677	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$400,000</b>	<b>10.98</b>	<b>\$358,400</b>	<b>10.76</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$3,243,104</b>	<b>89.02</b>	<b>\$2,973,065</b>	<b>89.24</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$3,643,104</b>		<b>\$3,331,465</b>	

##### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$3,643,104 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

##### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$400,000 pesos, correspondientes a un 11% del ingreso anual. En su totalidad por la aportación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, conformados por \$200,000 pesos, para gastos operativos y \$200,000 pesos, para Pequeñ@s Ciudadan@s.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,243,104 pesos, equivalentes al 89% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente con \$948,000 pesos, proporcionales a un 26%, se destacó la participación de la Fundación Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$253,000 pesos, para el Pequeñ@s Ciudadan@s, Fundación Promax, A.C., con \$200,000 pesos, para los programas ANE y Training Day, Fundación Frisa, A.C., con \$200,000 pesos, para el programa ANE y el resto de la partida fue por parte de otras seis fundaciones.

Las empresas aportaron \$889,056 pesos, iguales a un 24%, los donantes particulares participaron con \$735,822 pesos, proporcionales a un 20%, el rubro de otros donantes, conformado en su totalidad por la aportación de una organización del extranjero llamada "US-Mexico Border Philanthropy Partnership" con \$562,362 pesos, igual al 16%, ingresos por servicios por \$93,621 pesos, iguales al 3% y productos financieros por \$14,243 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento de los ingresos.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principal donante del año de estudio

US-Mexico Border Philanthropy Partnership.

Contribución en el año de estudio 16%

#### Principal donante del año anterior

US-Mexico Border Philanthropy Partnership.

Contribución en el año anterior 14%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de nueve fundaciones, empresas, una institución extranjera y donantes particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	1%

#### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas, donantes extranjeros y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$5.15

#### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros 2022 y 2023, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Patronato, ya que forma parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó documentos formales de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- La solicitud de compra deberá ser enviada por correo electrónico a la directora general con mínimo 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se va a necesitar.
- La solicitud de compra debe ser aprobada por la directora general de la organización.
- La solicitud de compra debe incluir al detalle todas las especificaciones técnicas y requerimientos específicos.
- La solicitud de compra debe tener explícita la necesidad que se pretende satisfacer con la compra o contratación.
- El área que requiera un bien o servicio debe diligenciar la solicitud de compra o contratación a la directora general.

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$4,455,000 pesos y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y honorarios, 51%.
- Gastos operativos, 27%.
- Páginas web y plataforma, 9%.
- Gastos de administración, 7%.
- Materiales de comunicación, 4%.
- Cuotas de redes y aliados, 1%.
- Capacitación, 1%.

### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización revisó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 6 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$4,381,000
Gastos reales	\$3,789,304
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	14%

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo con \$130,598 pesos. Estas representaron un 34.21% del activo total y un 51.99% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$31,447 pesos y deudas de \$130,598 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.24 veces.

#### Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$146,200 pesos, equivalente a un -4.01% del ingreso anual.

### D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 la organización contó con un efectivo disponible de \$31,447 y un gasto anual acumulado de \$3,789,304 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 0.83%, lo que indica que Formando Emprendedores no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una casa de bolsa. De acuerdo a la información consultada son instrumentos de deuda gubernamental; con riesgo extremadamente bajo y con clasificación de corto plazo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiero que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$337,707</b>	<b>\$505,893</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$31,447	\$438,856	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$260,244	\$24,118	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$46,016	\$42,919	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$44,100</b>	<b>\$44,100</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$44,100	\$44,100	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$381,807</b>	<b>\$549,993</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$130,598</b>	<b>\$152,584</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$130,598	\$152,584	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$251,209</b>	<b>\$397,409</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$251,209	\$397,409	
I. Patrimonio social	\$397,409	\$342,630	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$146,200	\$54,779	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$381,807</b>	<b>\$549,993</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$146,200</b>	<b>\$54,779</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$3,643,104</b>	<b>\$3,331,465</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$93,621	\$49,372
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,535,240	\$3,265,788
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$14,243	\$16,305
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$3,789,304</b>	<b>\$3,276,686</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,693,897	\$3,189,345
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$91,081	\$78,000
2.3 Gastos financieros	\$4,326	\$9,341
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$397,409</b>	<b>\$342,630</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$251,209</b>	<b>\$397,409</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$146,200</b>	<b>\$54,779</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$251,209</b>	<b>\$397,409</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2023</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	97.04%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	10.98%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	86.06%
Relación otros ingresos / ingresos totales	2.96%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	89.02%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	10.98%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	1.92
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	1.92
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	51.99%
Relación deuda total / activo total	34.21%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.59
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.24
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.08
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.83%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.83%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-4.01%
<b>Indicadores de inversiones</b>	

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Con el objetivo de educar a niños y jóvenes para convertirse en ciudadanos participativos y

emprendedores sociales".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Red social de Facebook.
- Informe anual 2022 y 2023.

---

**B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2022 y 2023, así como un informe final dirigido a un donante y tres solicitudes de donativos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Página web.
- Redes sociales.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Evento.
- Correo electrónico.

---

**C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://formandoemprendedores.org.mx/>), propia y actualizada, que incluye información sobre su historia, programas, informes anuales, noticias, donativos e información de su Patronato y equipo directivo, así como de sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página de Facebook institucional (@formandoemprendedoresabp). Asimismo, cuenta con una página web para sus programas (pequenosciudadanos.org.mx), (mundoadolescente.org), y con página de Facebook (@pequenosciudadanos) y canal de YouTube (@PequenosCiudadanosSerie).

---

**D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general sus estados financieros a través de una nota en su página web en el apartado de nosotros, que emite lo siguiente: "Si quieres conocer más sobre nuestros estados financieros contáctanos al correo [hola@formandoemprendedores.org.mx](mailto:hola@formandoemprendedores.org.mx)", por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

---

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde menciona el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento que se describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 392 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Capacidad de liderazgo.
- Edad mínima de 18 años.
- Profesional con experiencia laboral.
- Flexibilidad para trabajar con jóvenes.
- Capacidad para expresarse en público.

---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su diagrama de atención al voluntario, en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Apoyo para el desarrollo de los programas Pequeñ@s Ciudad@nos y ANE.

Plan de formación

- Contacto inicial y llenado de formato digital.
- Entrevista (dónde está, profesión, cómo puede apoyar, entre otros)
- Invitación a colaborar.

- Presentación de proyectos.
- Infografía de resultados.

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://formandoemprendedores.org.mx/aviso-de-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Plan de trabajo 2024.
- Presupuesto anual para 2024.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de producto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y/o proyectos (2023); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023) y gastos de administración (2023).
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2023.
- Copia de informe final entregados al donante para un proyecto.